

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.**

**HORA:** 19.30

**PRESIDENTE:** D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

**CONCEJALES:** D. Martín ASTRAIN LAZCANO,  
D. José Ramón MORATINOS OLORON  
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,  
D. Julio URDÍN ELIZAGA  
D. Antonio HERNÁNDEZ IRIBARREN  
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN  
D<sup>a</sup>. Gemma ECHEVERRÍA AHECHU

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de las listas definitivas de adjudicatarios de 72 viviendas de VPO Y VLT promovidas por la sociedad semipública "URARTE".**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, la somete a votación,

Y por un unanimidad de miembros presentes,

Visto el baremo para la adjudicación de las 72 viviendas protegidas en las parcelas 16.1, 16.2 y 16.3 del Plan Parcial de Ugarrandía, promovidas por la Sociedad semipública URARTE, DESARROLLO URBANO, S.L. y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2004,

Vistas las listas provisionales de adjudicatarios presentadas por la entidad promotora, y aprobadas en Pleno de fecha 3 de marzo de 2005,

Visto el informe de URARTE, SOCIEDAD DE DESARROLLO URBANO, S.L., con respecto a las alegaciones presentadas a las listas provisionales.

Vistas las listas definitivas de adjudicatarios presentada por URARTE, SOCIEDAD DE DESARROLLO URBANO, S.L.,

Vistas las alegaciones formuladas en tiempo y forma por D. Angel M<sup>a</sup> ARGUIBIDE MONREAL y D<sup>a</sup>. Ana CÍA ASENSIO, durante el periodo de exposición pública de las listas provisionales de adjudicatarios, con fecha de entrada 21-03-2005 y número 1497, solicitando "sea revisado su caso particular para poder ser adjudicatarios de una vivienda cuya superficie sea adecuada a su composición familiar",

Resultando que la Sociedad Semipública URARTE, DESARROLLO URBANO, S.L, ha constatado la existencia de bienes inmuebles de carácter residencial encastrados a nombre de D. Pedro LÓPEZ MORGADO en el Ayuntamiento de TORREMOCHA (Cáceres), incluido en la lista definitiva de adjudicatarios de V.P.O,

**SE ACUERDA:**

1º. Aprobar las listas definitivas de adjudicatarios presentadas por la Sociedad Semipública URARTE, DESARROLLO URBANO S.L en referencia a las 72 viviendas protegidas de VPO y de VPT en las parcelas 16.1, 16.2 y 16.3 del Plan Parcial de Ugarrandía, promovidas por la Sociedad semipública URARTE, DESARROLLO URBANO, S.L., según el texto, que debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.- Condicionar la inclusión de D. Angel M<sup>a</sup> ARGUIBIDE MONREAL ( Titular 1) y D<sup>a</sup>. Ana CÍA ASENSIO (Titular 2) en la lista definitiva de adjudicatarios de V.P.O, a lo que pueda convenir el ayuntamiento con las partes interesadas, pudiendo resultar, en su caso, adjudicatarios de una vivienda de VLT, en las condiciones que se pacten.

3º.- En relación con D. Pedro LÓPEZ MORGADO, Titular 1, y D<sup>a</sup>. Catalina GONZÁLEZ GÓMEZ, titular 2, condicionar su inclusión en la lista definitiva de adjudicatarios de V.P.O a la acreditación por parte de la Sociedad Semipública URARTE de la titularidad de una vivienda a nombre de D. Pedro López Morgado, en cuyo caso, quedará automáticamente excluido.

4º. Aprobar el procedimiento de adjudicación el cual se determina según el orden de lista.

5º. Autorizar a Don José Irigüibel López, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Primera Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la designación de los miembros de la mesa de contratación del contrato de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal de Huarte.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, la somete a votación,

Y por un unanimidad de miembros presentes,

El Pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004, aprobó el expediente de contratación de la asistencia consistente en la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Huarte, mediante procedimiento abierto y forma de concurso, y nombró miembros de la Mesa de Contratación a D. José IRIGUIBEL LOPEZ, como Presidente y a quienes componen la comisión de seguimiento.

Resultando que la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares remitido por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del

Territorio y Vivienda y aprobado por el Ayuntamiento en la misma fecha, establece lo siguiente:

“En el presente expediente, la Mesa de Contratación estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: el de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

Vocal 1º: Un concejal del Ayuntamiento

Vocal 2º: Un concejal del Ayuntamiento

Secretario: El de la Corporación

Arquitecto municipal o en su caso otro Arquitecto designado por el Ayuntamiento

Arquitecto del Servicio de Ordenación del Territorio de Gobierno de Navarra

Además, podrán asistir a la Mesa de contratación, sin voto, y previa convocatoria de Presidencia, los miembros de la Comisión informativa de urbanismo. Igualmente podrán asistir a la Mesa de contratación aquellas personas que la Mesa acuerde por su cualificación técnica, a efectos de asesoramiento”.

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar los siguientes miembros de la Mesa de contratación del contrato de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal de Huarte:

Presidente: D. JOSÉ IRIGUIBEL LÓPEZ o quien legalmente le sustituya,

Vocal 1º: D. Julio URDÍN ELIZAGA

Vocal 2º: D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN

Secretaria: Dª. Miren SANZ DE GALDEANO

Arquitecto municipal: D. CARLOS ALMAGRO

Arquitecto del Servicio de Ordenación del Territorio de Gobierno de Navarra.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.